



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18903

16/07/2020

45966

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con el Instituto Español de Oceanografía (IEO), cabe señalar que el Ministerio de Ciencia e Innovación nombró recientemente a un nuevo Director y Secretario General, que cuenta con el apoyo de un equipo logístico formado por personas con sobrada experiencia en la gestión de I+D+I. Asimismo, se ha tramitado la transferencia de una partida de más de 4,5 millones de euros que irá destinada a gastos corrientes: operatividad de la flota de buques oceanográficos, gestión náutica del “Mitylus” o el apoyo a campañas que el IEO desarrolla en otros buques oceanográficos y se ha ultimado el desbloqueo de 99 contratos para investigadores y personal técnico de apoyo.

No obstante, para revitalizar la investigación y los servicios que realizan tanto el Instituto Español de Oceanografía (IEO), como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), no es suficiente con actuaciones coyunturales. Por ello, el Ministerio de Ciencia e Innovación, tras escuchar las propuestas de investigadores, técnicos, gestores y representantes sindicales de los tres organismos y analizar en profundidad la situación, da los pasos necesarios para que estos tres Organismos Públicos de Investigación (OPIs) se conviertan en Centros Nacionales dentro de la estructura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



Con esta conversión se asegura que los tres organismos mantendrán sus centros, institutos y laboratorios, con la salvaguardia en todo momento tanto su identidad histórica como su presupuesto operativo y, con ello, sus capacidades de investigación y asesoramiento científico-técnico. Se preservará su identidad y se mejora su gobernanza, manteniendo su misión y visión principal: la investigación de excelencia y el asesoramiento experto a las instituciones del Estado y a los sectores productivos. Además, permitirá buscar estrechas sinergias con los centros del CSIC que investigan en los mismos ámbitos, lo que redundará en beneficio de toda la ciencia española. En cuanto al personal funcionario, estatutario y laboral, se informa que permanecerá en la situación de servicio activo en su Cuerpo o Escala y conservará la antigüedad, el grado y las retribuciones que tuvieran consolidados y con los mismos derechos y obligaciones.

Por último, se informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación prepara un Real Decreto que subraya la importancia de salvaguardar las identidades y la historia de estos los tres organismos de investigación básicos para la investigación española y para sectores estratégicos de la economía. Esta medida refuerza la I+D+I española y sitúa a esos Centros Nacionales en una posición óptima para afrontar un futuro en el que la ciencia la innovación serán una prioridad.

Madrid, 22 de septiembre de 2020

